

COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN (I)

“LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL”

El Modelo de Parlamento Europeo,

A. Conscientes de la importancia de los bienes culturales que definen a una sociedad;

B. Reafirmando lo formulado en la declaración que explica la valoración de las diferentes culturas como portadoras de identidades, valores y significados;

C. Admitiendo que los EEUU de América hayan votado en contra en la convención de la UNESCO de 2003;

D. Notando con preocupación que con el paso del tiempo se están homogeneizando las diferentes culturas y conscientes de que esto no favorece en absoluto a la diversidad cultural;

E. Conscientes de que la economía de un país afecta a la promoción nacional e internacional de la cultura y sabiendo que los países subdesarrollados no disponen fondos para ello;

F. Convencidos del dominio de los países desarrollados sobre la economía de aquellos que tienen menos nivel económico;

G. Analizando la necesidad de reconocer la diversidad cultural existente en la Unión Europea;

1. Pide atención para que los bienes culturales y los bienes de consumo no sean tratados de un mismo modo.

2. Considera necesario poner unos límites a la libertad de mercado ante los bienes culturales, dándoles un trato diferenciado.

3. Invita a destinar fondos públicos a la publicidad de bienes culturales comunitarios para que así destaquen entre el resto de culturas sin impedir el acceso a los países miembros de bienes culturales extracomunitarios.

4. Expresa su deseo de llegar a un consenso en las relaciones con EEUU de América por la vía del diálogo, mostrando la importancia de la diversidad cultural que deriva en una cooperación internacional imprescindible.

5. Considera oportuno concienciar y responsabilizar a la población ante el problema de la homogeneización, educando a la sociedad por medio de campañas publicitarias, orientadas a los diferentes sectores de la misma, para así alcanzar la diversidad cultural.

6. Recomendamos la condonación parcial de la deuda externa de países en vías de desarrollo destinando el capital perdonado al fomento de la cultura.

7. Solemnemente afirma el desconocimiento de la población europea hacia la cultura o aspectos de la misma en la inmensa mayoría de los países miembros, especialmente de los de más reciente incorporación a la Unión, y se recomienda el acercamiento entre ellos a través de iniciativas, como exposiciones culturales, que permitan la participación activa de los ciudadanos consiguiendo una mayor implicación.

8. Confía en que los países en vías de desarrollo propongan unas normas a nivel nacional que deriven en unas condiciones a los países desarrollados, como puede ser subir los precios de importación a los mismos. Con ello consideramos que se pondrían barreras a la invasión cultural y por tanto se potenciaría la cultura propia del país.

9. Solicita al Presidente que remita la siguiente resolución al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y al Consejo de Ministros.

COMISIÓN DE LIBERTADES, JUSTICIA Y ASUNTOS INTERIORES

“LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”

El Modelo de Parlamento Europeo,

A. Conscientes de la importancia de los problemas relacionados con la libertad de expresión y habiendo considerado que se originan en la falta de respeto;

B. Siendo conscientes de la creciente influencia que los medios de comunicación ejercen en nuestra sociedad;

C. Observando la laxitud en la exigencia de calidad en la información que se ofrece;

D. Notando el incremento de las tergiversaciones de la información tanto en programas televisivos como a nivel individual;

E. Conscientes de que no se debe restringir totalmente la libertad de expresión;

F. Alarmados por los casos de discriminación llevados a cabo por algunas instituciones laicas hacia aquellas personas que hacen uso de su libertad de expresión en atuendos o adornos;

G. Conscientes de los rechazos sociales a grupos minoritarios, confesiones religiosas y otros, presentes en las generaciones actuales en la Unión Europea;

H. Notando la controversia creada por las represalias que toman grupos religiosos hacia determinadas representaciones artísticas;

I. Teniendo en cuenta que la situación actual de los límites de la libertad de expresión es muy ambigua;

1. Recomienda proponer un plan de educación obligatoria computable desde edades tempranas hasta el final de la educación obligatoria, basado en el respeto y promoción de los valores de las diferentes culturas.

2. Propone:

I) La definición de unos criterios claros en la legalidad y legitimidad de los medios de comunicación de masas.

II) Estos criterios han de incidir especialmente en la veracidad e integridad de los contenidos, así como en la legitimidad de los medios a través de los que se obtenga.

III) Imponer sanciones significativas a los medios o particulares que vulneren estos

critérios.

3. Considera oportuno la regulación de horarios en función del perfil de la audiencia para ciertos programas televisivos ya que influyen en el comportamiento y actividad, especialmente de aquellas personas menores que todavía no tienen formado el juicio propio.

4. Invita a una resolución que sancione la crítica sin fundamentos a entidades o personas, debido a que resta credibilidad a las entidades o personas que las sufren, poniéndose en tela de juicio su dignidad.

5. Considera que deberían estar permitidos todo tipo de atuendos y adornos, siempre y cuando sea algo personal y ese individuo no intente manipular al colectivo.

6. Se solicita la realización de campañas educativas y de sensibilización tanto en los medios de masas como en el ámbito social.

7. Considera que toda obra artística que implique iconos religiosos en representaciones artísticas no debe ser censurada por temor a la reacción del público.

8. Recomienda promulgar una ley en la que se proteja al artista o a la entidad artística contra las represalias que puedan tomar grupos religiosos siempre y cuando esa manifestación artística sea puro afán de ocio y sin ánimo de ofensa alguna.

9. Propone establecer límites basados en las características y valores de las diferentes culturas, evitando la publicación de burlas y ofensas dirigidas a diferentes grupos sociales.

10. Solicita al Presidente que remita la siguiente resolución al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y al Consejo de Ministros.

COMISIÓN DE INDUSTRIA, INVESTIGACIÓN Y ENERGÍA

“LA CRISIS ENERGÉTICA”

El Modelo de Parlamento Europeo,

A. Considerando el posible abastecimiento energético mediante fuentes de energía alternativas para paliar el cambio climático, y profundamente convencidos de la necesidad de potenciar la utilización de recursos propios de cada país;

B. Teniendo en cuenta la dependencia de los combustibles fósiles, la competitividad de los países por obtener dichos combustibles y que muchos de los países productores de los que dependen son inestables por, entre otras causas, los conflictos y el subdesarrollo;

C. Teniendo en cuenta los problemas que supone la energía nuclear de fisión tales como los residuos, los económicos, de seguridad, las armas nucleares y que las centrales son objetivos terroristas;

D. Habiendo considerado la falta de predisposición de países firmantes del protocolo de Kyoto pertenecientes a la UE por cumplirlo, así como la de las naciones más contaminantes y la necesidad de una pronta solución para el cambio climático

E. Teniendo en cuenta que los mecanismos de compra-venta de CO₂ permitidos por el protocolo de Kyoto dificultan el desarrollo de los países más desfavorecidos, aumentando la desigualdad entre los miembros de la propia UE;

F. Teniendo en cuenta que el uso de energías renovables está condicionado por la información y el temor que existe ante las pérdidas económicas en su inversión;

G. Siendo conscientes de la escasa concienciación de la población (debida a la falta de información) y a su poca consideración frente a dicha problemática;

1. Solicita la creación de un Mercado Común de Energía:

I) que fomente el desarrollo de las fuentes de energía principales de cada país, evitando así caer en un monopolio y que busque el equilibrio a través de Mecanismos de Cooperación¹.

II) que esté formado por uno o dos representantes de cada país, especializados en el tema y elegidos por el ministerio de industria, investigación y energía.

III) Propone la creación de una alianza exterior de energía con los países en proceso de adhesión a la UE sin considerarles miembros de la misma.

IV) Propone la creación de un comité dentro del propio Mercado Común especializado en el fomento y mejora de las interconexiones en el campo eléctrico.

2. Invita al desarrollo de las energías renovables que mejor se adapten a cada Estado y propone su desarrollo disminuyendo paulatinamente el uso de combustibles fósiles, incentivando la investigación de energías poco utilizadas.

3. Afirma que la solución ideal se encuentra en el cierre gradual de los reactores nucleares de fisión, siendo sustituidos por energías alternativas orientadas a la energía solar, por ser la más desarrollada, cerrando la posibilidad de construir nuevos reactores.

I) Considera indispensable y apoya la posición del Consejo de Seguridad Nuclear de cada país en cuanto al tratamiento de residuos radiactivos.

II) Expresa su deseo de aumentar la investigación en la energía de fusión y abrirla a todas las vías de desarrollo.

III) Debido al escaso control de los países encargados de tratar y obtener el uranio, condena el abuso y se controlará la subida de precios de este recurso.

4. La comisión ratifica su total apoyo al protocolo de Kyoto, y coincide en la necesidad de crear una normativa europea que endurezca las restricciones sobre la emisión de CO₂.

5. Solicita poner un tope en el límite de emisión de gases en función del un baremo basado en los siguientes datos: superficie, habitantes, e industrialización del país.

6. Solicita la prohibición total de la compra-venta de CO₂ que no será reconocida como válida por el resto de la comunidad internacional, sin ser necesario la devolución del dinero ya pagado.

7. Se declara la necesidad de crear un fondo de subvención para los siguientes ámbitos:

I) Investigación que, entre otros ámbitos, se centraría en el desarrollo de las energías renovables, basándose principalmente en la fusión y el desarrollo del campo orientado a los biocombustibles, el ahorro energético en el ámbito doméstico y la reducción de la pérdida energética en el transporte.

II) Apoya la compra de artículos de bajo consumo, como vehículos no contaminantes, mediante la desgravación fiscal y el desarrollo del transporte público.

III) Apoya la ayuda económica a todo aquel que haya sido perjudicado por cualquier cláusula de esta resolución.

8. Aconseja la realización de campañas de concienciación para el ahorro y el apoyo a la innovación mediante una información temprana.

9. Aconseja la subvención por parte del Estado de lo enunciado de manera general, así como desgravaciones fiscales a personas o entidades que aboguen por ellas.

10. Solicita al Presidente que remita la siguiente resolución al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y al Consejo de Ministros.

Apéndice:

1 Mecanismos de Cooperación: aportación de energía que cada país destinará al resto de países miembros de acuerdo con sus posibilidades energéticas.

COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN (II)

“LA VIOLENCIA EN LAS AULAS”

El Modelo de Parlamento Europeo,

A. Profundamente conscientes de que la violencia escolar es un problema social, con base moral y mediática, tratado en su mayor parte desde un punto de vista político;

B. Habiendo considerado que los medios de comunicación desempeñan un papel primordial tanto en la educación como en la forma de actuar de los jóvenes mediante la emisión de ciertos contenidos;

C. Convencidos de que la situación familiar es un pilar básico en la formación personal de cada individuo y teniendo en cuenta la insuficiente dedicación de muchos progenitores hacia sus propios hijos;

D. Habiendo adoptado la posición de que la prevención es el medio idóneo para la eliminación del acoso escolar;

E. Creyendo que son los representantes legales de los alumnos los que tienen en su mano la educación de sus representados, y los profesores los que tienen que potenciarla;

F. Dándonos cuenta del cuestionamiento de la autoridad en los centros escolares;

G. Conscientes del desconocimiento de la comunidad educativa para afrontar problemas de acoso;

H. Alarmados por la falta de seguridad dentro de las aulas, dentro de los límites del recinto escolar, así como en las salidas de dichos centros;

I. Conscientes de las diferencias de ambiente originadas según los distintos niveles académicos, y de la diferente motivación del equipo docente dependiendo de su pertenencia a un centro público o privado;

J. Alarmados por el creciente comienzo de mediatización del problema en su totalidad;

1. Invita a fomentar los valores morales y disciplinarios mediante la educación en edades tempranas en los ámbitos sociales y particularmente familiares, con colaboración de la representación política.

2. Expresa su deseo de sensibilizar a la población sobre los cambios en los medios de comunicación, los aspectos a tener en cuenta y su posible consecución.
3. Aconseja que procesos guiados hacia la prevención sean acogidos tanto por el alumnado y la docencia, como por el núcleo parental:
 - I) Considera necesaria la creación de charlas encabezadas por especialistas con el objetivo de fomentar la igualdad, la comunicación entre todos y la empatía, sobre todo por parte del alumnado;
 - II) Confía en el fomento de la programación cultural tanto en padres como en hijos a través de la lectura y actividades culturales;
 - III) Invita a la creación de una asignatura recibida por alumnos de todas las edades, enfocada hacia la igualdad y la tolerancia;
4. Declara la necesidad de una nueva concepción del profesorado a través de técnicas¹ capaces de comprender el papel de cada persona, y que establezcan qué nivel de autoridad pertenece a cada sector.
5. Solicita a las instituciones de seguridad que se impliquen personándose en la salida de los centros educativos y elaborando una estrecha colaboración con los centros.
6. Se requiere la creación de un protocolo de actuación ante casos de acoso, además de un plan integral de convivencia en el que se haga partícipe a toda la comunidad educativa respetando el régimen interno del centro.
7. Invita a mejorar o invertir más recursos en la educación pública y no continuar favoreciendo en cierto modo la expansión de la enseñanza concertada invirtiendo gran parte de esos presupuestos generales en dicha educación.
8. Confía en la mejor distribución, organización y coordinación de los centros educativos, centrándose en los lugares o alumnos más conflictivos y potenciando la creación de nuevos centros, en caso de que fuera necesario.
9. Insta a los medios de comunicación a abordar el problema de una forma responsable sin exaltar la figura del agresor por el simple hecho de conseguir audiencia.
10. Solicita al Presidente que remita la siguiente resolución al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y al Consejo de Ministros.

Apéndice:

1. Técnicas: Dar otro enfoque a las tutorías que permitan al profesor indicar a los alumnos cuales son sus papeles, funciones, derechos y deberes en el aula; tanto con sus compañeros como con el mismo docente (desde edades tempranas, variando el modo de actuar dependiendo de la edad del alumnado: juegos lúdicos, de rol, debates...).